

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE A PAGAR ASIGNACION DE
POST - TITULO A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA.**

MONTE PATRIA, 22 de Abril de 2016

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Decreto 1.889; Artículos 56° - 57°
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 2755 del 05.03.2015 en el cual aprueba Post-Titulo de “Psicomotricidad y Estimulación temprana”, con un total de 1000 horas pedagógicas, impartido por Instituto Profesional IPLACEX, realizado por la funcionaria.
- Certificado de Aprobación de Post - Título en “**Rehabilitación basada en la comunidad (RBC)**”, versión 3, con un total de 243 horas, realizado desde 10 de Julio al 05 de Diciembre de 2015, obteniendo una calificación de 6.4, dictado por la Universidad de Chile.

DECRETO ALCALDICIO: N° 5.175

1. **AUTORIZASE** el pago del 10% de la asignación de Diplomado a la Srta. **ADA ALEJANDRA DIAZ ARAYA, C.I. [REDACTED]** Terapéutica Ocupacional de la Dotación del Departamento de Salud de Monte Patria, pago de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 y Decreto 1.889 Art.56 reglamento de la carrera funcionaria, sumando en ambos Post – Títulos la cantidad de **1243 horas pedagógicas**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dolly Bravo Rojas



SECRETARIO MUNICIPAL
JCCB/JLOC/FCR/mom
Distribución:

- Secretaria Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/-Unidad de Finanzas/CESFAM/ Interesado/- Archivo.



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE